

estaba acordado en sesion anterior y anunciado como de costumbre, se sacó a remate público la provision de la carne y sus derechos municipales para todo el año economico de 1866-67 bajo la propuesta de D.ⁿ Felipe Miranda que hizo en su solicitud del 25 del actual y explicada la propuesta y condiciones de ella y las del Ayuntamiento en el acto, encendidas las tres cerillas del ofrecimiento y una del remate, quedó para el solicitante Miranda en la propuesta que hacia, es decir, en cuarenta escudos y que no se le obligue a matar reses en esta en las épocas de poco consumo, sino que provea de su carniceria de Renteria teniendo la tabla siempre abierta

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Olaizola

Arreche

Olaizola

el Secretario

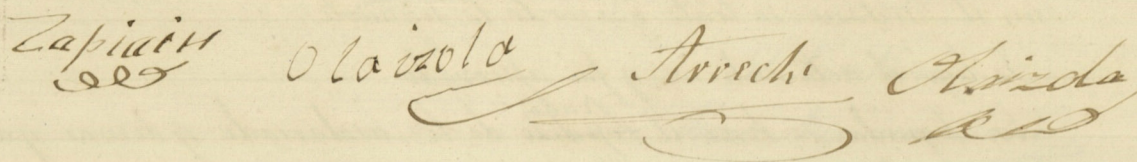
Juan Anson Arribe

Ayuntamiento del día
1.^o de Julio de 1866

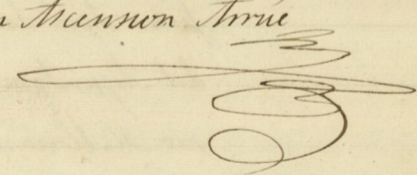
En la sala consistorial de esta Universidad de Lerio a primero de Julio de mil ochocientos sesenta y seis, se juntaron los Sor. D.ⁿ Marcial Zapiaín, Alcalde, Presidente, D.ⁿ Jose Manuel Olaizola, Teniente de Alcalde, D.ⁿ Francisco Garin padre, D.ⁿ Ignacio Olasagasti, D.ⁿ Andres Arreche y D.ⁿ Luis Olaizola, Regidores ejerciendo el último de estos de Síndico Procurador, pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia de mi el Secretario se acordó lo siguiente
Se leyó el acta anterior y fue aprobado

En seguida se otorgaron las escrituras de los remates de las provisiones del vino Navarro y sus derechos municipales en favor de D.ⁿ Ignacio Belderrain siendo su fiador D.ⁿ Claudio de Gueralá en once mil reales e importe de un novillo que lo es diez pesos sencillos, de aguardiente y sus derechos municipales en favor de D.ⁿ Felipe Miranda en cinco mil setecientos cincuenta reales e importe de un novillo, de Aceite y sus derechos en favor de D.ⁿ Jose Miguel Garbiza siendo su fiador D.ⁿ Jose M.^a Echegaray en trescientos reales e importe de un novillo, la de la carne en favor de D.ⁿ Felipe Miranda en cuatrocientos reales v.^o ante el Notario de D.ⁿ Teodoro Gamon, bajo las escrituras leidas en el acto de remate y que se hallan en la Secretaria de este Ayuntamiento

no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Zapicain Olaizola Arreche Olaizola


El Secretario

Juan Ascension Arrue


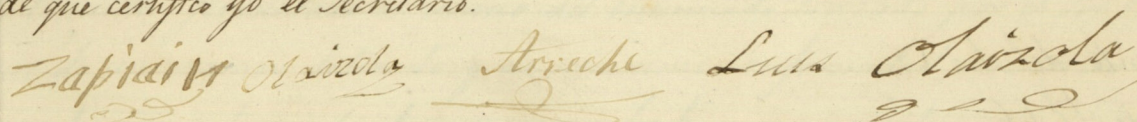
Ayuntamiento del dia
 8 de Julio de 1866

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lezo a ocho de Julio de mil ochocientos sesenta y seis, se juntaron los Señores D.^o Marcial Zapicain, Alcalde Presidente D.^o Jose Manuel Olaizola teniente Alcalde D.^o Francisco Jarin, padre, D.^o Ygnacio Olasagasti, D.^o Andres Arreche y D.^o Luis Olaizola, Regidores, ejerciendo el último de estos de Sindico Procurador, pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia de mi el Secretario se trato y acordo lo siguiente

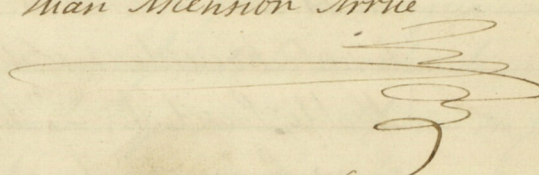
Se leyó el acta anterior y fue aprobado

En seguida se leyó la correspondencia y los Boletines de la semana saliente y quedaron enterados

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario.

Zapicain Olaizola Arreche Luis Olaizola


El Secretario

Juan Ascension Arrue


Ayuntamiento del dia
 15 de Julio de 1866

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lezo a quince de Julio de mil ochocientos sesenta y seis, se juntaron los Señores D.^o Marcial Zapicain, Alcalde, Presidente, D.^o Jose Manuel Olaizola, teniente de Alcalde, D.^o Francisco Jarin, padre, D.^o Ygnacio Ola